



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Tel.: 4 950065 - 4 950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C:P 3017 - Fax.: 4 950065
E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

ORDENANZA N° 2968/2014

V I S T O: La necesidad de incrementar la maquinaria Comunal, y;

C O N S I D E R A N D O: Que según las normas legales vigentes, se aprobó en reunión de Comisión por unanimidad de los miembros presente Acta N° 1274 Punto 6 llamar a Licitación Pública N° 239 según; para la compra de ocho (8) "CORTADORES/DEBROZADORA Y KIT DE ACCESORIOS COMPLETO", según detalle adjunto en el pliego para incrementar la maquinaria Comunal.

Por todo ello,

LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art. 1º: En reunión de Comisión Acta 1274 punto 6 se resolvió llamar a Licitación Pública N° 239- Expediente N° 239 año 2014 para la compra de ocho (8) "CORTADORES/DEBROZADORA Y KIT DE ACCESORIOS COMPLETO", según detalle adjunto en el pliego para incrementar la maquinaria Comunal.

Art. 2º: La apertura de ofertas se realizará en la Sede Comunal el día 02 de Junio de 2014 a las 11.00hs.

Art. 3º: Los pliegos de Bases y Condiciones serán retirados en Sección Rentas Comunal previo pago de Pesos: Trescientos (\$300).

Art. 4º: Se efectuará la publicación en el Boletín Oficial por el término de 10 (diez) días, registrando este gasto en el Presupuesto Comunal Rentas Generales-III-Erogaciones Corrientes -1-2 Bienes y Servicios No Personales-Partida 34-Publicidad y Difusión Institucional.

Art. 5º: Las propuestas se realizarán en sobre cerrado y la Comuna se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses Comunales.